



Este periódico saldrá á luz una vez cada semana.—Se insertan avisos á precios convencionales.

San José de Costa-Rica, Diciembre 20 de 1872.

El precio de suscripcion es el de \$1 cada trimestre, los números sueltos valen 10 centavos.

AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

- EN SAN JOSÉ En la Imprenta de la Paz
- " CAETAGO Don Victoriano Rivera.
- " ALAJUELA " Roberto Castro.
- " HEREDIA " Antonio Pupo.
- " GRECIA " José Benavidez.
- " SAN RAMON " Felix Hidalgo.
- " PUNTARENAS " Juan V. Marchena.
- " LIBERIA " F. Torres.
- " LIMON Ajente corresponsal DR. ZANETTI.

Zafael Carranza.

RED. RESPONSABLE.

Crónica.

Se preparan las fiestas cívicas de esta capital. Se ha elegido para la corrida de toros el punto de la estacion del ferrocarril. Un nuevo acontecimiento hace esperar que estas en el presente año sean mas animadas i concurrencias—la llegada de la locomotora á esta ciudad.—La localidad no puede ser mas apropiado, si atendemos á la causa i doble objeto con que deben ser celebradas estas fiestas: El pueblo que con tanto ahinto ha trabajado en la importante obra de esta nueva via, va á entregarse al descanso, al regocijo, á la diversion, para volver de nuevo á redoblar sus tareas.

Hemos tenido el gusto de presentar el exámen del Liceo de Niñas que con tanto acierto dirijen las Señoritas Gutierrez. La concurrencia fué numerosa: el salon de la Universidad estaba ocupado por Señoras i Señoritas que complacientes daban fé de aquel acto. El adelanto en este Liceo va cada año en aumento; tenemos inequívocas pruebas del aprovechamiento de sus alumnas, no solo por las que hoy se examinan en este bello plantel de educacion, sino por las que han recibido allí la instruccion que corresponden á su sexo.

Al terminar el acto, la Srta. Maria Luisa Aguilar pronunció un sentido discurso, despidiéndose de sus apreciadas Directoras i condiscípulas.

Las niñas mas aprovechadas fueron premiadas segun sus adelantos.

UNA OBRA DE MÉRITO.—La hábil Señorita Catalina Fournier ha bordado un cuadro conteniendo el retrato del Jeneral Presidente Guardia. Dificil es no equivocarlo con una litografía. Es un trabajo verdaderamente de mérito.

La compañía de Zarzuela dió su primera funcion el Juéves 19, exhibiéndonos una magnífica pieza "El Juramento." Ha comenzado á trabajar con buen éxito; el público se encuentra satisfecho i creemos que le dará la acogida que merece.

Ha corrido el rumor de que el Príncipe Bi-mark ha muerto. No sabemos por donde haya llegado esta noticia, pero lo cierto es que ha circulado en estos dias en un impreso, como vivo i enemigo del cristianismo. Si es efectiva su muerte, las beatas afirman que es un castigo de Dios!

Congratuacion costarricense al Presidente Grant.

Mr. J. H. Sullivan ha entregado al Presidente Grant la traduccion de una carta, fechada en Paris á 13 de Octubre, que le dirige el Jeneral Guardia, Presidente de Costa-Rica, espresando su agradecimiento por la cordialidad i atenciones que le mostró Grant durante la visita que hizo á los Estados Unidos en el verano, agregando su felicitacion por la probable reeleccion del héroe de Vicksburg, suceso que en el concepto de Guardia, aseguraría al pueblo americano la perpetuacion de su progreso colosal, como también á las repúblicas centro-americanas la realizacion del proyecto del canal interoceanico, eslabon importantísimo de la cadena del comercio de los dos mares.

(De "La Estrella de Panamá")

Situacion financiera de Nicaragua.

DETALLES SOBRE LA DEUDA FEDERAL.

(Continuacion.)

"Esta ruina es obra de pocas manos; conoce el Gobierno el agio i las criminales especulaciones que se han hecho sobre nuestro candor, aprovechando las circunstancias pasadas"

"El estado que tenía el préstamo al tiempo de pagarse el último dividendo de 1.º de Agosto de 1828, es el siguiente:

Valor nominal de los bonos cancelados i depositados en el banco.....1.217,271-8

Id. de los depositados en la casa de los Sres. Reid, Irving i C.ª por la contrata celebrada por el Sr. Zebadúa con la ca-

sa Barclay, como seguridad colateral de los adelantos hechos por dichos Señores.....0.044,000  
 Depositados en los mismos Señores Reid, Irving i C.ª por el Señor Zebadúa en seguridad de contrata hecha con ellos.....0.082,000  
 Valor nominal de los bonos en circulacion.....0.135,300

£1.428,571-8

"Despues de la época referida, no sé, porque tampoco existen los datos convenientes en el Estado, i es necesario pedirlos al Salvador i á Guatemala, (con quien debe arreglarse hoy que se ha constituido en República independiente, lo conveniente á los papeles que pertenecian á la Capitanía jeneral i á la Federacion) cual es el estado del negocio, si no es la exigencia con que el Sr. F. Chatfield, Cónsul jeneral de S. M. B. en Centro-América, insta sobre el pago de la parte que toca á Nicaragua en esta deuda. El Sr. Chatfield hizo en 1839 el reparto de esta, señalando á Nicaragua la sexta parte de su totalidad; á cuya cuenta comenzó á percibir el V. C. Sr. Juan Foster la porcion que se le asignó en la cuota, ó cantidad en que se le dió arrendada la renta de tabacos; porcion que, segun tengo noticias, ascendió á \$4,000 poco mas ó ménos. En Enero de 1843 el Gobierno de Guatemala exigió al de esta, con el fin de arreglar el modo de proceder á la liquidacion i reparto de esta deuda, cuya demanda no fué satisfecha, como era de esperarse, con motivo de haberse determinado que este asunto era esclusivo de la Convencion nacional. Pero en 7 de Diciembre del mismo año, el Sr. Cónsul dirigió una seria esposicion requiriendo de nuevo al Gobierno sobre la satisfaccion del principal é intereses que correspondian al Estado, i manifestando que los sucesos de 1842 hacian esencial, que los Estados se descargasen recíprocamente de la porcion que cada uno de ellos habia cubierto por su parte; puesto que, aunque no se hubiesen convenido en cuanto á la proporcion por la cual se les hacia responsables, ninguna cuestion podia suscitarse ni entretenerse sobre este punto. El Gobierno entonces, siendo yo Ministro jeneral, contestó al Sr. Cónsul, que se hallaba dispuesto á entrar en arreglos sobre este negocio, mientras se instalaba la Dieta nacional, á quien debía someterse lo que se ajustase á este respecto; pero que era preciso acreditarse la representacion con que se hallaba investido, protestándole que el Estado no pagaría otra porcion, que la que designase el poder Federal, i no otro, i que no renunciaría al derecho que tenía de reclamar los perjuicios que la Nacion habia sufrido, por no haber cumplido religiosamente la casa prestamista con las condiciones onerosas del contrato; de todo lo cual se dió oportunamente conocimiento á este alto Cuerpo.

"Desde aquella fecha todo habia quedado en suspenso, hasta que en 3 de Agosto dirigió nueva solicitud en la cual, despues de manifestar los arreglos que habia hecho con los Gobiernos de Guatemala, Honduras i el Salvador en punto á la porcion que á cada uno de ellos ha cabido en el reparto de la deuda, exige la solucion de la que toca á este Estado, proponiendo como un medio de arreglar este negocio; el que se asignase al consulado el estanco de tabaco, en términos parecidos á los que se estipularon en 1839, luego que espíre el término del arrendamiento de los Señores Mannig i Glenton. Propuso tambien, como otro medio de solucion, un arreglo con el Estado de Costa-Rica, por el cual se concediese á este la navegacion del San Juan i Sarapiquí, mediante una suma que debia entregar al mismo Señor Cónsul en \$47 i 48 en tabaco i café por cuenta de Nicaragua; i para acreditar su representacion mandó un extracto de los poderes que, con aprobacion del Gobierno de S. M. B. le dirigió la junta de accionistas ingleses. Esta escitacion fué correspondida por el Señor Ministro de Relaciones, con aquella lealtad i franqueza con que siempre ha acostumbrado el Gobierno tratar los asuntos que tocan con el crédito público del Estado, ratificando las seguridades de un arreglo satisfactorio para el país i de los acreedores británicos, cuando se haya practicado una formal liquidacion, con presencia de los documentos del caso. Mas hasta hoy nada ha podido adelantarse en esta cuestion porque, apesar de la justicia que asiste al Gobierno para pedir una prévia liquidacion, el Señor Cónsul persiste, segun su comunicacion de 17 de Marzo último, en el reclamo de la sexta parte, que le asignó en el reparto de la deuda, declarando que es inadmisibile el medio de la liquidacion propuesta, segun se verá de la copia que me hago la honra de acompañar.

"Este es el estado en que se halla hoy la deuda exterior. El Gobierno está persuadido de la necesidad de prestar seria atencion á un objeto tan grave i de tanta importancia, i desea que no se omita medio alguno para llevarlo á un término feliz. Las circunstancias son bien dificiles para que vosotros podais ocuparos en escojitar estos medios, pero es de mi deber el recomendaroslo."

El historiador Marure, remontándose hasta el exámen de las causas que influyeron en la determinacion tomada por el Gobierno Federal para contraer el empréstito de 1825, afirma, "que á \$636,826 ascendia, deducidos los gastos de recaudacion, el monto total de las contribuciones indirectas, en el último período del gobierno peninsular: \$257,130, importaban los créditos activos del tesoro: el valor de las fincas nacionales era de \$106,769. Con estas sumas no era posible cubrir el pre-



propuesto federal que ascendía á \$878,580. Si amortizar una deuda interior de \$3,736,144. Con respecto á su administración interior, los Estados se hallaban en el mismo caso, pues las rentas de papel sellado, aguardiente, alcabala interior y otros ingresos de menor cuantía, que se les consignaron, no alcanzaban á llenar cumplidamente todas sus atenciones.

En seguida, al hablar de las garantías que ofrecía C. América á los prestamistas, agrega: que el Ejecutivo fué facultado por la Asamblea nacional para que hipotecase todos los terrenos y rentas pertenecientes á la Federación. Y que una vez realizado el empréstito con la casa Barclay, por medio de su representante Baily, fueron hipotecados especialmente á esta, para asegurar el pago de los dividendos y la amortización, las rentas de tabaco y alcabala marítima, reservándose para el último efecto \$200,000 del mismo empréstito. Y aunque el Gobierno también había ofrecido, que para amortizar el capital, daría puestos en Omoza ó el Golfo, á dos reales libra, 8,000 quintales de tabaco en rama cada año, y que permitiría, en terrenos designados por él mismo, que los prestamistas ó sus agentes cortasen maderas ó explotasen minas, contribuyendo por la licencia con la cantidad que se estipulara; no fué aceptada esta proposición, y se exigió de aquel que remitiera por trimestres la cantidad proporcional para el pago de los dividendos, y \$50,000 para la amortización. También se obligaba la República á no contraer otro empréstito en el exterior, mientras no hubiesen transcurrido dos años desde la fecha de la primera contrata; y concedió á la casa prestamista el 5% de comisión sobre el valor nominal del empréstito, por una vez: el 2 sobre los intereses, y 1% sobre la amortización. La casa por su parte, se obligó á no vender las certificaciones de la República por menos de 70, abonándose á los portadores el interés de 6% anual: á sufrir la quiebra en caso que bajase su precio, quedando á beneficio de la República lo que se adelantara sobre el valor determinado, y un rédito sobre la suma de reservación, igual al que producían en aquella época las vales del fisco inglés.

(Continuará.)

REMITIDOS.

Al público.

Ha circulado una hoja suelta, firmada por Dn. Ramon Aguilar, y reproducida en varios periódicos del país, referente á una cuestión entre ambos, y sobre la cual parece que quiere establecer un juicio.

Creo que tal publicación ha sido extemporánea; porque no es ante el público donde se ventilan las acciones, sino ante los Tribunales donde las partes alegan y prueban sus derechos. Muy á tiempo ocurrirá el Sr. Aguilar á ese Supremo Juez, cuando los Tribunales hayan fallado, si, como no lo dudo no satisfarán sus exigencias; mas entonces será para que la sociedad juzgue á los jueces, y no para que me juzgue á mí.

Reservo pues mi defensa para ante dichos Tribunales, y espero que el público prudente suspenderá su juicio hasta que estos decidan en justicia. Acaso yo mismo publique la sentencia en contestación á la hoja suelta del Sr. Aguilar.

San José, Diciembre 17 de 1872.

MANUEL J. CARAZO.

¡Guantes!!

Vamos, ¿quién se ofenderá por un anuncio semejante? Nadie que tenga dos dedos de frente, me dirá cualquiera que comprenda el significado de esa palabra.

"*Ahí va el guante.*" Esta es otra proposición á propósito de guantes que no debería quis quillar á alma nacida; pero que yo, á la verdad, como soy tan susceptible, me dorramo en bilis cuando me arrojan el guante, y no puedo, ¡que diantre! no puedo de ninguna manera, dejar de aceptarlo por muy estrecho que me venga. Por eso me doy ejemplo de mis quehaceres y voy á

examinar el guante, ofreciendo plantarme lo, con tal que me venga, y si no, ¡voto al diablo! lo dejaré en remajo.

He visto un "eloquente" artículo en el n.º 88 de "El Costarricense" intitulado "*Ahí va el guante.*" en que se trata de *miserable, cobarde, infamador*, al autor de un artículo que se publicó en "El Ferrocarril" con el título de "*Ahí va eso.*" queriéndole insultar además, con todos los calificativos que pueden registrarse en la fantasmagoría de una cabeza desarreglada.

Dice el Sr. articulista, á quien ni por el ferrocarril tengo el honor de conocer, que se considera aludido en la parte que toca á sustracción de maderas en la sátira brusca y poco hidalga del artículo antes citado.

Bonitos estamos Sr. articulista, ¿U. se considera aludido?—Ajá.....! ¿conque se considera U. aludido?..... ja, ja..... Explíqueme: ¿qué es eso de darse por aludido en cuestiones que no tienen relación alguna con la vida pública ni privada de ningún individuo?—Eso es representar el papel de D. Quijote, allí cuando trataba de combatir contra los molinos de viento.

¿No le parece á U. Sr. articulista?..... I ahora quiere U. que el pobre de *Homobono* haga el papel del buen Sancho. Vaya..... ¡qué horrible compromiso!

Pero, ya me falta la calma para seguir la broma, querido Sr. Dn. Francisco. No puede creer que un hombre tal cual U. se pinta en su apología, pueda cometer la ridiculez de apropiarse los peccadillos de Juan Sancio.

Le aseguro á U. que he leído de revés y derecho el artículo á que U. alude, y no encuentro el motivo que lo impele para llamarme al orden, y mucho menos para que valiéndose de frases y palabras no muy conformes con la decencia y la modestia, ose siquiera herirme, pretendiendo haber penetrado en el santuario de la elocuencia.

El reto que U. me hace se explicaría perfectamente, si su personalidad se manifestara de alguna manera en aquella sátira, ó si el abuso que U. cree que ella trata de corregir, hubiese sido cometido por U. Pero si no hai nada ni de lo uno ni de lo otro, ¿á qué venirme con cuentetes de destinos, á mí que no he podido hacerme ni siquiera un *unterwillo*? ¿á qué decirme que se encuentre satisfecho por pertenecer á una honrada y numerosa familia, á mí que comprendo que el hombre se hace valer por su propia virtud, por su honradez, por sus obras..... ¡y jamás por las ajenas!

Si: la virtud, esa virgen misteriosa que puesta de hinojos eleva sus plegarias hasta el trono del Eterno, para implorar su favor contra el vicio; para lavar con sus lágrimas el cieno inmundo de la materia conformandola con el espíritu: esa hermosísima virgen es la que dá al hombre el sello que lo ha de colocar á cierta altura en la escena de la vida.

Pero dejámonos de digresiones: veamos de qué principios ha partido U. para creerse ofendido y desembarinar su ignominiosa espada. ¿Será que alguno que leyó aquello de los *palos*, le dió un doble sentido y quiso acomodárselos á U.?—Pues si fuere eso, señor, á él es á quien debiera U. retar y demostrarle que U. es un hombre de ciertas condiciones que no le permiten llevar la fama de haber extraído palos, y no á mí, que al escribir aquella especie de broma.—Dios lo sabe—no tuve intención de ofender á ninguna persona determinada ni indeterminada.

U. llama á mí pobre artículo *brusca sátira*, y yo no le encuentro tal carácter; pero si así fuese, mejor para mí que he podido atacar algun vicio, que con ese fin se escriben las sátiras, que como tales, no dejan de tener algun tantillo de brusquedad, puesto que la verdad á veces sabe á hiel.

Esto es, dado caso que U. la haya interpretado como tal, y le haya encontrado aplicación como U. mismo lo confiesa. Y en efecto: ¿cómo es que de ciento cincuenta mil almas que cuenta Costa-Rica, solo U. sale á la palestra, y retá al que escribió lo que U. llama sátira á que se presente á U. como caballero?

Además: allí en uno de sus *vehementes* arranques dice que en cuanto aquello de *falsario, chismoso y borracho*, cree fundadamente que no es á U. sino á otra ú otras

personas que se dirijen tales imputaciones, apoyando su aserto, en que entre su numerosa familia no hai un miembro á quien se pueda acusar de tales vicios. En esto convengo con U., Señor, porque tengo el gusto de conocer á muchos de sus parientes, y me cabe la satisfacción de confesar su honradez, así como también la de U., porque aunque no le conozco, U. lo dice, y nadie mejor que *la cuchara sabe la abundancia de la olla.*—Pero en lo demás se me ofrece una duda, y es la siguiente: Si no hai razon para creerse aludido en lo de *chismoso, falsario, etc etc.*, menos debe haber para creerse en lo otro. En otras palabras: ¿qué motivos lo han inducido á creer que cuando Mamilio y Ermegencio hablaban de los palos que se les tenía prometidos, se refiriesen á U.? ¿por qué tergiversar el sentido de las frases tales cual están consignadas, sin mentar persona ni sia pasar de una purísima broma, diciendo que allí se hablaba de uno que sustrajo maderas?

Vale, Señor Saenz, que todo el mundo le conoce; que si no, cualquiera que leyese el humilde diálogo habido entre Mamilio y Ermegencio, y su terrible *filípica*, exclamaría diciendo: "*¡ya pareció el peine!*"; diría también que antes de arrancarme la máscara y presentarme al público como *cobarde calumniador*, ya U. se había despedido de ella, presentándose como atrevido y soez ofensor.—Porque estoy seguro de que ninguna persona sensata que lea el artículo que tanto le ha punzado, le señalará á U. como sustractor de ninguna clase de maderas, y mucho menos si se observa que U. vive en Cartago, y yo escribo en San José, sin referirme á ningún hecho que haya tenido lugar en ninguna de las Provincias de la República.

Observe bien el asunto, Señor Saenz. ¿Por qué todo lo que se escribe ha de referirse á persona alguna? Figurese que Cervantes viviese hoy y publicara aquella conocida obra de Don Quijote; figúrese que todos los hombres pensáramos como U. en materia de sátira; figúrese, por Dios, ¡cuántos Quijotes y Sanchos no saldríamos vueltos locos desafiando á sauge y fuego hasta la misma sombra de Cervantes!!

U. me dirá que la cuestión habida entre U. y Don Domingo Calderon da sospecha á que se hable de ese asunto; pero le aseguro á U. que no, como puede deducirse de la atenta lectura del artículo en cuestión. De esa manera, también pudo haberse creído aludido cualquiera otra persona que tenga asuntos de madera entre sus manos, ahora que es tanto el comercio que se hace con ese ramo de industria.

Además: los documentos que U. pone en conocimiento del público para salvar su reputación respecto al mal que la pudieran haber hecho las quejas del Señor Calderon, lo debían eximir de la pena que le hubiera causado cualquier artículo que tratara de atacarle á U., y con mucha mas razon de la que le hubiera causado uno que, como el mio, no tiene de ninguna manera á ofenderle.

Afirmese en los estribos Señor Saenz. Defiéndase cuando le ataquen, y no haga el papel que ya le dije antes.

*Homobono* es *Homobono* y no mas que *Homobono*. *Homobono* no tiene otro nombre, y si U. dice que el artículo que leyó era anónimo, yo le digo, que no, que *Homobono* lo firmó, y que él y todos los *Homobonos* (por que hai muchos del mismo nombre) seguirán firmando todo lo que se les ocurra escribir, que por cierto, será con mucha frecuencia, y nunca hiriendo á ninguno de sus prójimos.

Confíese pues su exaltación, y cuando quiera tratar de algun asunto con *Homobono*, puede U. dirijirse por medio de la prensa, que él aceptará siempre que se crea con fuerzas suficientes para ello. Y esto no exige que U. conozca personalmente á *Homobono*, puesto que U. no se ha de ocupar jamás de cuestion personal, y para discurrir sobre cualquiera cuestion, no es necesario que se conozcan los disertantes.

Otra observación: Para otra vez tenga la precaucion necesaria, no sea que se encuentre con otro que no tenga la cachaza que *Homobono*, para sufrir periquillos como los que U. le espetó.

Con esto, creo haber satisfecho sus deseos, ofreciéndome á la vez de U. un intento y seguro servidor.

HOMOBONO.

San José, Diciembre 10 de 1872.

Por recomendacion especial insertamos el siguiente remitido. Los documentos de que él hace referencia no se publican por falta de espacio.

Buenaventura Correoso.

El señor Francisco P. Borda ha publicado en el *Diario de Cundinamarca* la carta a que contesto en la que publico á continuación.

El señor Borda no conoce los hechos y por consiguiente él no puede juzgar si la conducta de Buenaventura Correoso ha quedado justificada con la carta del señor Llérás, que no por ser amigo de Correoso y haber sido su Secretario en el gobierno de Panamá, y vivir allí, ha de estar bien informado, que al haberlo estado, quizá no se llamaría su amigo,

Suplico al señor Borda lea con detenimiento esta carta y los documentos que á ella adjunto, porque seguro estoy, despues de su lectura tendrá una opinion muy distinta de Correoso.

Los aplausos que ha obtenido nada prueban, y en el próximo número publicaré la carta dirigida en Panamá al señor Llérás y que los explica.

Yo pido pruebas que justifiquen á Correoso, no palabras que nada significan. Cuando esas pruebas hayan traído el convencimiento á mi ánimo yo no tendré inconveniente para confesar mi error; mientras esto no suceda, estoy en pleno derecho para acusar ante la sociedad al hombre á quien considero criminal en su conducta é indigno del aprecio de los hombres honrados.

Bogotá, Noviembre 15 de 1872.

Señor José Manuel Llérás.—Panamá.

Estimado señor:—Tengo á la vista la carta que usted me dirige en el número 68 de *La Vos del Istmo*, contestando á los cargos que hice á Buenaventura Correoso en la carta que diriji al señor Presidente de la Union en el número 10 de *La América*, con motivo del nombramiento hecho en Correoso para ministro residente cerca de las Repúblicas de Centro-América.

Al ver la firma de usted al pié de esta carta he sentido una mezcla extraña de sorpresa y placer: sorpresa, porque yo esperaba que usted tomara á su cargo la defensa de Correoso; placer, porque me habria sido profundamente desagradable verme en la necesidad de dirijirme al que considero como asesino de mi hermano y que me inspira el mas profundo desprecio.

No de ahora, sino desde 1869 he hecho á Correoso los cargos que contiene mi carta del número 10 de *La América*. Correoso habia guardado silencio. ¿Consideró degradante para su *alta posicion social* descender hasta mí y contestarme? ¿Tembló su mano y palidieron sus labios al tratar de hacerlo? Lo primero será ridiculo en él y por consiguiente tengo derecho á creer que la conciencia de su crimen le ha impedido tratar de lavar su honra.

Pero usted ha tomado á su cargo hacerlo, y poniendo como salvaguardia de la defensa de que se encomienda el nombre respetable de su padre y enseñándome la tumba de mi hermano, me pide los comprobantes de mis palabras y trata de vindicar la vida pública de Buenaventura Correoso; voi á darle esas pruebas, señor Llérás; voi á revolver el lodo que cubre el nombre de Correoso, para presentarlo en su deformo desnudez; voi á arrancarle las hermosas vestiduras con que usted lo atavia; para presentar á la sociedad el esqueleto monstruoso que elevado del cieno, debe volver á él.

Yo espero que usted presentará las contrapruebas que justifiquen al amigo á quien usted ha acompañado en el gobierno, del que nada espera usted y por el cual tiene tan vivo interes. Pero como creo que usted no podrá vindicarlo, espero que, no presentadas esas pruebas, convencido de la criminalidad de Correoso, confesará su engaño y lo condenará con toda la ener-



ja de un error noble, lo espero así, porque juzgo su defensa efecto de un sentimiento generoso.

La sociedad, señor Lleras, va a ser el único juez en este debate. Yo acuso a Buenaventura Correo de crímenes que lo hacen indigno de la confianza pública. Yo presento las pruebas en que apoyo mi dicho. La sociedad espera la defensa que usted haga para dictar su fallo.

Principio pues.

I.

He acusado a Buenaventura Correo de haber vendido su voto al señor Totten cuando se discutía en el Congreso de 1865 el proyecto de enajenación de las reservas del ferrocarril de Panamá.

Este cargo que considero el más grave é importante, pues que el honor de Correo se encuentra vivamente interesado, no ya como hombre particular sino en su carácter de empleado público, queda comprobado con las cartas de los señores Pereira Gamba i Martínez, que publico entre los documentos que acompañó a esta carta.

Correo, Senador de la República, hace un contrato con el señor Totten para votar en favor del proyecto que se discutía, recibe en cambio de su voto 60,000 pesos, i cuando se denuncia el crimen ante el Senado, dice que ese dinero es para el Estado de Panamá; farsa ridícula con que quiso paliar su prevaricato.

¿Habrá firmado Usted un documento de esa naturaleza? No, no habría U. colocado nunca las cinco letras de su apellido al pie de la escritura de prevaricato que lo habría hecho despreciable para los hombres de bien i que arrojaba sobre él la mas infamante de las manchas por la mas infame de las acciones.

Si en nuestro país el sentimiento moral no se viera á veces avasallado por los intereses del círculo, Correo habría dejado vacía la curul que degradaba para ocupar el puesto que le correspondía entre los criminales.

Pero no fué esto lo que sucedió. Correo volvió al Istmo i allí fué elevado, no por la voluntad de los pueblos, que esto daría una prueba de degradación moral; sino á virtud de la fuerza, de la traición i de la infamia, lo que dá la medida de lo que esto puede alcanzar entre nosotros; pero que no son argumentos en ningún caso para probar la honorabilidad de un individuo.

¿El Estado de Panamá había autorizado á Correo para hacer el contrato de que venimos hablando, único caso en que podría probar su inocencia? No, esto no sucedió; Correo por sí i ante sí se abrogó la facultad de hacer contratos á nombre de un Estado que ninguna facultad le había dado para ello, su acción debe considerarse en su valor real i debe dársele el nombre que tiene. La pluma de un hombre honrado no debe emplearse en defensa del Senador prevaricador i nadie puede llamarse amigo de tal hombre, sin ofender su dignidad i sentir que el aliento empujándolo del crimen pasa rozando su frente.

¿Habrá dejado probada la acusación que le he hecho? ¿Podrá vindicarse Correo? Usted presentará sin duda pruebas en defensa del ex-presidente de Panamá i actualmente nombrado Ministro residente cerca de las Repúblicas de Centro-América. Mientras tanto tengo derecho para dejar en la frente de Correo la acusación que le hago.

II.

He acusado á Correo de haber sustraído el dinero que la Legislatura de Panamá ordenó se pagase á los señores Guzmán Pereira i Jorge Fletcher. El pago se ordenó ya ya para tres años; toca á Correo comprobar que no ha tomado la suma decretada por la Legislatura, i aún así, quedaría el cargo de la retención. La carta del Señor Pereira es el comprobante de esa acusación. ¿Podría presentar un mejor?

¿I qué nombre le daremos á esta acción? Califíquela Usted, Señor Lleras, con el que merece.

III.

¿No serán públicos i notorios en el Istmo los robos é incendios ejecutados durante esa corta pero cruel guerra de 1868? Usted me ha pedido comprobantes i debo dárselos.

Voy á revisar *La Prensa*, periódico redactado por el Señor Doctor Carlos Holguín, de gran crédito i circulación en el país. A la página 344, del número 259, se encuentra un artículo que lleva mi firma i que tiene por título: *El Señor Senador Icaza i los sucesos de Panamá*. Allí denuncié los robos é incendios ejecutados por Correo i sus cómplices; vea usted mis palabras:

"En los Santos saquearon la población después del simulacro de combate, el ciudadano REPRESENTANTE POR ESTE ESTADO, SEÑOR JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ, FUE UNA DE LAS VÍCTIMAS DE ESTE ROBO. En Veraguas saquearon la población después del combate del *Atillo*; el SEÑOR DIONISIO FACTO, SENADOR, FUE UNA DE LAS VÍCTIMAS. Los bienes de todos los que se encuentran espatriados les han sido confiscados i vendidos, en una gran parte, en pública subasta; las contribuciones se han doblado; el pueblo de Montijo fué incendiado por orden de Correo; varias casas de algunas haciendas corrieron la misma suerte." (Estos Señores estaban entonces en el Congreso.)

Cité testigos que no me desmintieron; coloqué al Señor Icaza en una situación terrible i él guardó silencio. No pudo, ó no supo defenderse; no pudo ó no supo defender ni á su jefe ni á sus cómplices. El Señor Icaza dejó sobre su frente el todo. Correo hizo otro tanto. ¿Serán estas pruebas suficientes?

Pero Usted niega la responsabilidad del jefe de un ejército, por las acciones ejecutadas por sus subalternos. Claro es, Señor Lleras, que el jefe de una fuerza numerosa no puede evitar en muchos casos los crímenes de sus subordinados; pero si no los castiga, si antes bien los premia, la responsabilidad pesa únicamente sobre su nombre, la afrenta le pertenece exclusivamente.

IV.

He hablado del envenenamiento del Señor Olarte, i para comprobar este cargo necesitaba una prueba que no puedo darla, porque los sepulcros no hablan. La prueba es moral, es una acusación no desmentida. El Señor Olarte muere i un médico denuncia que ha muerto envenenado. Se acusa del envenenamiento á Correo i él no trató de vindicarse. ¿No constituye esto una fuerte presunción? Pero Correo tenía en su favor á los encargados de la justicia, que eran sus hechuras i el denunció escrito en una hoja volante pasó inapercibido. En Panamá puede Usted conseguir esa hoja i aun es tiempo de que Correo se vindique de ese cargo, ya que no podría vindicarse de los otros.

V.

¿Sabe Usted lo que pasó en el *Atillo*? El valeroso joven Aristides Obaldía presentó allí un combate á Correo. La superioridad del número i del armamento dieron el triunfo á éste; murieron combatiendo 30 hombres; pero el campo de batalla quedó sembrado con 150 cadáveres. ¿Quién ordenó aquella matanza? ¿Quién mandaba aquella fuerza? Correo, Señor Lleras, Correo á quien Usted defiende. Correo á quien Usted llama su amigo.

Pero no es esto todo. Aristides Obaldía no fué solamente asesinado, se le arrastró á la cola de un caballo i después se le cortaron los bigotes i llevaron en triunfo a Panamá. ¿En presencia de quién se ejecutaron estos hechos? ¿Quién era el jefe de esos cabales? ¿Quién les dejó impunitos? Correo, Señor Lleras, Correo á quien Usted defiende, Correo á quien Usted llama su amigo.

¿I no tendré derecho para llamarlo asesino? Si, él que presencié i ordené sin duda la carnicería del *Atillo*; él que presencié i ordené sin duda la profanación del cadáver de Obaldía; él que semejante al chacal se revolcó en la sangre de los vencidos; él que lleva sobre su frente la marca de Cain, que ni Usted i nadie podrá borrarla. Los comprobantes de mis palabras los encontrará Usted en todos los periódicos nacionales i muchos extranjeros de aquella época.

VI.

Llego á la parte dolorosa de este escrito. Bien quisiera no tener necesidad de

golpear á la tumba de mi hermano para enseñar sus heridas i llamar con la voz de Hamlet á su matador, para obligarlo á rendirme cuenta de su muerte.

¿Cuánto le agradecería, Señor Lleras, si Usted pudiera traer á mi ánimo el convencimiento de que mi hermano murió en leal i honrado combate. Desgraciadamente las pruebas que Usted me dá son palabras de armonioso sonido, pero de ninguna fuerza. Usted me dice que cometo una injusticia al considerar á Correo como asesino de Eduardo. ¿Quién es entonces, Señor Lleras? ¿Cuál es su nombre? Dígamelo Usted para..... para perdonarlo por las lágrimas que ha arrojado á mi madre, á mis hermanas; por la amargura que ha llevado al corazón de mi anciano padre; por el odio que hizo hacer en mi alma.

¿Pero quiere Usted que yo no grite á Correo con toda la fuerza de mi voz: ASESINO! QUE HAS HECHO DE MI HERMANO, si él mandaba la fuerza que le dió muerte; si él dejó impunito el crimen, si él ha callado por espacio de cuatro años; si él no se atreve á vindicarse hoy, i, estoy seguro, no se atreverá á vindicarse mañana?

Aquí debo concluir, Señor Lleras, i al poner punto final á esta carta, lo hago con la conciencia de haber llenado un deber. La sociedad que considero como único juez en este asunto decidirá justiciara.

Soy de Usted atento servidor.

MANUEL BRICEÑO.

(De La América de Bogotá.)

## VARIETADES.

### Los Pájaros.

Una de las mas positivas fuentes de la riqueza pública es la agricultura, i sin duda alguna es tambien la que ménos estímulo i protección recibe de los gobiernos i de los mismos pueblos.

Para probar esto no vamos á recordar el olvido en que los pueblos tienen al pobre labrador, ni ninguna de las muchas causas que hacen tan poco agradable i tan penoso el ejercicio de la agricultura: vamos á hablar solo de la caza de pájaros.

Esta inocente distracción, como dicen algunos aficionados; es mas dañosa de lo que á primera vista parece, i causa mas perjuicios á la agricultura que las nubes de piedra que en un momento destruyen una cosecha en una zona mas ó menos estensa. Esto parecerá una paradoja á alguno de los lectores, no hai cosa mas cierta.

Sabido es que la agricultura tiene un incalculable número de enemigos en los innumerables gusanillos de todas clases que nacen, crecen, se reproducen i viven en las plantas. Entrar á enumerar las clases de estos desapiadados i voraces enemigos de la agricultura, sería empeño casi imposible, no solo por su variedad, sino tambien por la naturaleza de muchas de sus clases, pues las hai cuyos individuos son tan diminutos, que solo con el auxilio del microscopio puede apreciarlos el hombre, i no por eso son menos terribles que los deusas.

Pues bien, los pájaros son el único auxiliar que tiene el labrador para libertarse de los gusanos i animales dañosos á la agricultura, i es tan cierto esto, que se ha observado que en una zona bastante estensa, en la que se consiguió esterminar los pájaros, á los dos años habian perecido todas las plantas, i hasta los mismos árboles se vieron sin hojas, pues con la pasmosa reproducción de los gusanillos i animales perjudiciales, llegó á ser imposible el cultivo, porque las larvas consumían en seguida cuanto producía la tierra. Así es que hubo precision de repoblar de pájaros la referida zona para que el suelo pudiera producir algo.

Dicen algunos que los pájaros causan daños incalculables á los frutos i á las siembras, i esto es exagerado. El insignificante daño que causan los pájaros está recompensado con grandísimo exceso por los muchos beneficios que proporcionan á la agricultura.

En efecto, un gorrion se come al dia dos mil larvas, por término medio, segun los cálculos mas razonables de los inteli-

gentes, de modo que sola una existencia de cien gorriones, aniquila ó mata descritos mil gusanillos, cada dia. Esos gusanillos mil gusanillos ó larvas, es de todo punto imposible averiguar cuántos insectos dan ó á cuantos otros dan vida, pues pretenden algunos naturalistas que hai gusanillo que deposita hasta muchos miles; pero suponiendo que cada larva produzca cien nada mas, tendremos que los docientos mil que se comen cada dia los cien gorriones, producirían veinte millones de otros enemigos voraces é insaciables de la agricultura.

Esto que decimos del gorrion, es extensivo á las demás aves, pues todas las clases que se conocen se alimentan mas ó menos de larvas, insectos i animales perjudiciales á la agricultura i al hombre, por mas que, como criados por Dios, tenga cada uno su especial destino en la tierra, pues Dios nada inútil ha criado.

Ademas del gorrion, se conocen aves que producen notorios beneficios, como son:

Las golondrinas, que se alimentan de los mosquitos i arañuelas que revolotean i hacen sus correrías por los árboles i plantas cercanas á las acequias corrientes de agua.

El mochuelo, lo que vulgarmente llamamos lechuz, es acérrimo enemigo de los ratones, ratas i topes.

La zibubia, especie de tordo muy negro de que hai grandes, es la mas aficionada á las orugas, i no cesa de matar mientras encuentra.

El murciélago persigue i se alimenta de cierta clase de mosquitos i animales crepusculares muy malos para las plantas.

Las ratoneras se alimentan durante el invierno de los huevos de que las orugas depositan en las cortezas de los árboles, i en el verano comen exclusivamente orugas. Se ha observado que un pájaro de este nombre destruye en el espacio de tres semanas más de cuarenta mil orugas.

El tordo no se alimenta sólo de olivés, sino que destruye los nidos de hormigas que suelen anidarse en las cortezas del olivo.

Finalmente, las cigüeñas i las aves acuáticas comen caracoles, linazas, lombrices, culebritas, lagartos i serpientes: el cuclillo i el buho persiguen á los ratones; i las aves de rapiña tienen una buena parte de su alimento en los mismos dañinos animales.

Por eso se debiera prohibir la caza de pájaros i la destrucción de sus nidos.

(De "Los Andes" de Guayaquil.)

Va á establecerse un cable submarino entre Portugal i el Brasil; tocará en Madera i Cabo Verde, en Africa, i San Roque en el Brasil. Las compañías *Telegraph construction and maintenance*, i *Falmouth, Gibraltar and Malta telegraph*, depositarán veinte mil libras esterlinas, i perderán la mitad de esta suma si en Setiembre de 1873 no queda establecida la comunicación con Madera, i el resto, si á fines de 1874 la línea toda no estuviese terminada.

Un empleado de telégrafos portugueses ha inventado una modificación del aparato de Morse, la cual permitirá una economía de siete horas en veinticuatro de servicio. El empleado se llama Cristiano Augusto Bruno. Va á mandar al *Bureau telegraphique universel* de Francia su reforma para que sea examinada, i es probable que de adoptada.

Los Estados Unidos tienen en la actualidad 61,000 millas de ferrocarriles en explotación activa, la construcción de las cuales ha costado tres mil millones de pesos, ó sea un 50 p. c. mas del total de la deuda de los Estados Unidos. El término medio del costo de una milla en todos los ferrocarriles construidos, es aproximativamente de cincuenta mil pesos. En 1872, el número de millas de vías férreas construidas, era de 7,453; en 1874, 6,145; i en 1870, 4,999. El estado de Illinois posee mas vías férreas que cualquiera otro de la Union; el de Pensilvania ocupa el segundo lugar, i el de New-York el tercero.



ANUNCIOS.

Manuel Aragon, ofrece al público sus servicios como Tenedor de libros. San José, Noviembre 25 de 1872.

SOMBRERERIA DE LUIS BENGOCHEA.

Ademas del escojido surtido de sombreros que tiene, ha recibido últimamente: Sombreros de pita finos i de elegante figura. Idem de paja amarilla livianos i frescos para la estacion del verano. Idem de niñas, señoras, etc., etc. San José, Diciembre 13 de 1872.

AVISO.

Para la mas pronta realizacion del variado i estenso surtido de ferrateria inglesa i norte-americana que hai en el establecimiento inmediato al Palacio del Gobierno, he dispuesto hacer, a partir del 1º de Diciembre próximo entrante, una reduccion considerable en los precios. San José, Noviembre 27 de 1872. Pedro D. Calderon.

¡¡CUESTION DE LÍMITES!!

En el establecimiento de carpinteria, herreria i carrojeria de Pedro Suñol, sito en frente del Liceo de Niñas del Sur, se hallan maderas de varias clases en venta; tambien se encuentran atusados de varias clases i tamaños, carretillos, muebles, cajuelas selladas de toda clase de medidas. En el mismo establecimiento se encasquillan bestias. Todo a precios mas baratos que en cualquier otro establecimiento del país, i con la mayor puntualidad. San José, Noviembre 22 de 1872.

COMPANIA DE VAPORES DE CENTRO-AMERICA.

29 Carondelet Street, Nueva Orleans, 26 Octubre 1872.

Vapor: "JUAN G. MEIGGS," CAP. STEAD, 800 TONS. "GENERAL SHERMAN," CAP. GORDON, 600 TONS. Otros Vapores en construccion.

Señor:

Tenemos el gusto de informar a U. que estamos nombrados Agentes de la "Compañia de Vapores de Centro-América," nueva línea de Vapores de tornillo entre este puerto i los principales de Centro-América. Por ahora se despachará el Vapor de hierro "Juan G. Meiggs," una vez al mes, llevando fletes i pasajeros. De Nueva Orleans a Colon (Aspinwall), tocando en Belice (Honduras Inglesa), San Juan del Norte (Nicaragua) i puerto Limon (Costa-Rica); en conexon en San Juan del Norte (Greytown) con el Vapor "General Sherman" que toca con

- Isla de Providencia (Vieja) Río Parímina (Costa-Rica)
Isla de San Andrés Puerto Limon (id.)
Bleufields (Nicaragua) Boca del Toro (Cartajena)
San Juan del Norte Colon (Nueva Granada)
Porto Bello (Nueva Granada).

Se han hecho los arreglos necesarios para despachar fletes i pasajeros por la costa del Oeste de la América del Norte i del Sur, i todo flete remitido a nuestra casa, será debidamente despachado a su destino. Cualquiera otro informe no especificado en esta circular se dará personalmente ó por correo.

Adjuntamos tarifa de fletes i pasajes para varios puntos. El flete será pagado al recibir la respectiva orden de entrega, sin concesion ni descuento por interes, tara, embalaje, ó pérdida en peso ó cantidad. Los pasajeros pagarán siempre adelantado.

TARIFA DE PASAJEROS.

(EN MONEDA DE PAPEL DE LOS ESTADOS UNIDOS).

Table with 4 columns: Destination, Cabin type, Price, and Notes. Includes destinations like Belice, S. Juan del Norte, Puerto Limon, and Colon.

TARIFA DE FLETES

(EN ORO AMERICANO Ó SE EQUIVALENTE).

Large table with 5 columns: Artículos, Belice, Greytown, Puerto Limon, Aspinwall. Lists various goods like Carnes, Harina, Mantequilla, Tabaco, etc.

Su atento servidor

A. K. MILLER & Co

Almanaque para 1873.

Este nuevo almanaque contiene un SANTORAL muy completo i todas las FIESTAS que celebra la Iglesia. Para este trabajo, hecho con la mayor correccion, se han consultado varias obras de autoridad. Para los ECLIPSES, FASES DE LA LUNA i MAREAS ha servido de guia la importante obra de la Oficina de las Lonjitudes de Paris, llamada: CONOCIMIENTO DE LOS TIEMPOS. Para predecir ó anunciar el TIEMPO SECO i el TIEMPO LLUVIOSO se han tenido a la vista varias obras de Meteorolojia, tales como las de Mathieu de la Drome, Marie Davy, P. Béron, G. Bresson, etc. etc. Con los datos adquiridos en ellas i la observacion local durante algunos años, se han hecho las predicciones del tiempo para el año 1873, considerando la luna como una de las principales causas que originan las lluvias i tiempo seco. Bien que haciendo abstraccion por ahora de las demas causas, no es posible resolver completamente el problema de prever esos fenómenos, no por eso deja de ser sumamente útil para los agricultores i otros, saber cuales son las fases de la luna, en que, ejerciendo esta sobre la tierra mayor ó menor influencia, segun varias circunstancias, se puede esperar con alguna probabilidad buen tiempo ó mal tiempo. De este almanaque se han hecho dos tiradas: una en hoja para sala i otra en cuadernillo para escritorio. El cuadernillo lleva, ademas del calendario, varios trozos escojidos, i un oráculo ó horoscopos hechos para todos los meses del año. Sabiendo que muchas personas tienen fé en los pronósticos populares que aquí se conocen con el nombre de CAMAÑUELAS, se han incluido en el cuadernillo i se dan tambien aparte con el de sala. I como las camañuelas se empiezan a contar antes del año nuevo, las personas que quieran seguir las deben anticiparse a comprar el almanaque para que no pierdan ningun día.

Con el fin de completar el almanaque de sala, se dará una hoja mas de alcance en la que van las camañuelas, las tablas de fiestas movibles, mareas, estaciones, eclipses, etc. etc. que no cupieron en las dos hojas.

PRECIOS DE VENTA.

- El de sala, 3 pliegos.....0.25cs
El de cuadernillo.....0.30,,

PUNTOS DE VENTA.

SAN JOSÉ.

Libreria de G. M. en la Plaza Principal. Imprenta id. calle del Palacio Nacional, CARTAGO.

Almacen de D. José Ramon E. Troyo.

ALAJUELA.

Don Joaquin Sibaja Martinez. Don José Benavides en Grecia. Don Pedro Urrutia en San Ramon.

HEREDIA.

Almacen de los Señores Ulloa i Zamora.

PUNTARENAS.

Don Guillermo Freer.

NICARAGUA.

Don Evaristo Carazo en Rivas. Sres. Federico Marengo i hs. en Granada. Don Ascencion Rivas en Managua. Don Pedro P Alvarado en Leon.

En la casa que pertenecia a los herederos del Sr. Benavides, contigua a la de Don Francisco Pinto, calle de los Herreros, se vende a precios muy bajos lo siguiente:

- Arados de fierro. Peines de id. Cadenas de id. Palas de id. hondas estañadas. Id. id. comunes. Id. de madera para uso en los patios de beneficiar café. Tornillos para compuertas. Ejes de fierro con sus bocinas. Aventadores. Mesas de escojida. Una romana de fierro. Aceite de Máquina. Escobas de barba de ballena para los patios de beneficiar café. Llantas para carretas. Un bolillo de piedra. Dos zarandas de clasificar café. Podaderas, grandes i pequeñas. Dos mesas con sus gavetas. Sacos i sobresacos para café. Una cama de bronce, grande. Ruedas con sus ejes para uso de ferrocarriles de sangre, etc. etc. Las personas que quieran tomar parte ó el todo, pueden ocurrir a dicha casa. San José, Diciembre 5 de 1872.

LA COSTARRICENSE.

Fábrica de puros i cigarrros.

En este Establecimiento se necesitan mujeres que hagan cigarrros; estas seran pagadas a mejor precio que en cualquiera otra parte. Las que se quieran contratar, dirijanse a Antonio Frias, en la pieza contigua a la Botica del Aguila. San José, Noviembre 22 de 1872.

GRAN BAZAR ATLANTICO.

ACABAN DE LLEGAR:

- Relojes de boisa ..... a \$ 6 75c.
de plata ..... a 10 00,,
dorados. a 12 75,,
de Señora, de oro, una tapa a 19 50,,
id. id. dos tapas a 29 50,,
La extraordinaria baratura de estos relojes, depende de que vienen directamente de las fabricas, i son garantizados.
Hilos de verdadero coral garantizados El hilo..... a 00 25,,
Sagú ingles..... la libra a 00 40,,
Sombreros, casquetes, cachuchas para hombres, niños, señoras i niñas, a precios tan bajos como jamas se han visto; baste decir, que hai sombreritos adornados a la última moda a 50 centavos, i a ménos.
Collares de plaqué de 15 quilates a \$ 5 00,,
Leontinas i cadenas id. id. a 4 25,,
Linternas mágicas con seis vidrios ó cuadros..... a 00 75,,
Plumas doradas con las mismas cualidades que las de oro a 12 75 00 20,,
Id. de taquígrafo que llevan consigo la tinta..... a \$12 75,,
Revólveres a la Prusiana con 25 tiros..... a 10 00
Flores de vidrio..... a 00 10,,
Acordeones de Paris.....
Perfumeria RIMMEL de Londres, entre la que viene la célebre pomada llamada crema de cristal, transparente, sin grasa i olorosa.
Flores artificiales de toda clase.
Hojas de jénero, pétalos, botones i todo lo necesario para hacer flores.
San José, Noviembre 21 de 1872.

MILAGROS DE LA EPOCA.

El maravilloso i eficaz vino OPORTO de uva pura se emplea hoy para fortalecer i dar salud a los enfermos. Este precisamente lo vende el que suscribe (a comprar que se acaba i los enfermos se les mueren).

Tambien vendo a precios muy cómodos:

- Vino Jeréz fino.
Id. Anjélica.
Cacao Guayquil fresco.
Velas de sebo refinado.

Sebo puro i refinado en cajas de 100 lb

Este sebo i velas tienen la gran ventaja sobre cualquier otro, que como alumbrado es aseado i de una luz muy clara; i como medicinal no tiene rival: cura el reumatismo, las hinchazones, lisiaduras i pamos. Disolviendo un poco de este sebo en agua de apazote, se forman dos defensivos que, aplicados a las sienas despejan la inteligencia. San José, Noviembre 19 de 1872.

Mariano Carranza.

FIESTAS EN LA SABANA.

Azúcar de Guatemala tan bueno como el refinado, se vende a \$15 el quintal en el "Establecimiento de la Esperanza."

IMPORTANTE.

En la cerveceria del Hospital hai muy buena Cerveza blanca, i negra, a un peso cincuenta centavos la docena de botellas, i a un peso veinticinco cs, si estas se devuelven. Tambien se vende por barriles a razon de un peso la docena.—Alli mismo se compran medias botellas a 25 cs. la docena. San José, diciembre 14 de 1872.

Imprenta de la Paz.—Calle de la Cárcel.